

INFORME 2004



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BANCA

**Informe del Presidente de la
Asociación Española de Banca
a la Asamblea General Anual**

SUMARIO

Página

LA SITUACIÓN ECONÓMICA	5
EL PROBLEMA DE LA BALANZA DE PAGOS	9
LOS RESULTADOS DE LOS BANCOS	13
LAS RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN	15
CONCLUSIONES	19

La actividad económica en 2004 se caracterizó, esencialmente, por su regularidad, ya que el crecimiento del PIB osciló, a lo largo del año, entre el 2,6 y el 2,7 por ciento. Sin embargo, como ya había sucedido en 2003, la fuerte presión de la demanda interna vino acompañada por un creciente desequilibrio del sector exterior, en parte como consecuencia de la pérdida de competitividad acumulada a lo largo de los últimos años. Por lo que se refiere a la demanda interna, hay que destacar la persistencia del incremento del consumo, alimentado por el buen comportamiento del empleo, la suave aceleración del valor añadido en la construcción y, sobre todo, el despegue de la inversión en bienes de equipo que, en la segunda mitad del año, alcanzó tasas de crecimiento próximas al 10 por ciento.

El aspecto más favorable de la evolución en 2004 fue el fuerte aumento del empleo. Según las estadísticas de la Encuesta de Población Activa, el número de ocupados se incrementó en 461 mil personas, pero si se excluye el sector agrario, la creación de empleo superó el medio millón de puestos de trabajo. Los crecimientos más importantes tuvieron lugar en el sector de los servicios, si bien llama la atención la creación de más de 100 mil empleos en el sector de la construcción. El aumento de la población activa frenó la caída del desempleo, que se redujo en 120 mil personas, llevando su tasa hasta poco más del 10 por ciento de la población activa. Estos datos se ven corroborados por el número de afiliados a la Seguridad Social, que se incrementó en 572 mil personas. Es probable que una parte del aumento de la ocupación que reflejan estas cifras se viera afectada por la posible afloración de empleo no declarado, algo que ha venido produciéndose a lo largo de los últimos años y que está, a su vez, relacionado con el importante aumento del número de inmigrantes en España. Esta tendencia está llamada a acelerarse en 2005 como consecuencia del proceso de regularización puesto en marcha por las autoridades en febrero de este año.

La evolución de los precios fue menos satisfactoria que la del empleo. El año, que había comenzado con un incremento del 2,3 por ciento, terminó con una subida del 3,2 por ciento. La explicación se encuentra, por una parte, en el impacto que tuvieron en los costes internos las sucesivas subidas del precio del petróleo, ligadas, a su vez, a los problemas que siguieron a la guerra de Irak. También hay que citar la persistencia de una fuerte presión inflacionista en el sector de los servicios, que terminaron el año en el 3,8 por ciento. Por el contrario, los precios de los alimentos sin

elaborar se desaceleraron notablemente ya que pasaron del 6,4 por ciento en diciembre de 2003 al 1,8 por ciento un año más tarde. El diferencial con la zona del euro varió a lo largo del año, llegando a superar el 1 por ciento varios meses. La acumulación, a lo largo del tiempo, de este diferencial amenaza con situar a los productos españoles en desventaja competitiva en unos mercados cada vez más concurridos.

Esta peor condición para competir influyó, como no podía ser de otra manera, en el sector exterior, potenciando el efecto de la mayor presión relativa de la demanda interna en comparación con nuestros socios europeos. El déficit comercial se amplió notablemente a lo largo del año, al tiempo que se reducía la aportación de los servicios, especialmente del turismo, de tal manera que la balanza por cuenta corriente acumuló, hasta noviembre, un déficit de casi 34 mm. de euros frente a los 18.580 correspondientes al mismo periodo del año anterior. La situación de la balanza de pagos se analiza con más detalle en un apartado especialmente dedicado a este problema, uno de los más graves que afectan a la economía española.

La política monetaria decidida por el Banco Central Europeo tuvo, especialmente para España, un carácter netamente expansivo. Los tipos de interés que sirven de referencia a los agentes económicos permanecieron, en España, en tasas reales negativas a lo largo del año. No debe extrañar por ello el rápido aumento del crédito al sector privado, que se mantuvo en tasas del orden del 17 por ciento, frente a un crecimiento nominal de la economía que no llegó al 7 por ciento. La demanda se centró, principalmente, en el crédito hipotecario, que creció, a lo largo del año, en tasas superiores al 20 por ciento. Conviene recordar que el número de viviendas terminadas en España en 2004 superó ampliamente las 600 mil, y que la demanda de las mismas fue muy intensa tanto en las grandes ciudades como en las zonas costeras. Contrariamente a lo sucedido en la zona del euro, donde el BCE tuvo que inyectar casi 70 mm. de euros, en España las autoridades monetarias drenaron liquidez, si bien en cantidades que apenas excedieron 1.000 millones de euros. Ello se debió, esencialmente, a que el efecto contractivo del aumento de la circulación fiduciaria, menor en términos comparativos que el registrado en la Eurozona, se vio compensado por el endeudamiento de los intermediarios financieros españoles en los mercados europeos.

La política presupuestaria intentó compensar el efecto expansivo de la política monetaria. El ejercicio terminó con un déficit moderado del 0,3 por ciento del PIB para el conjunto de las Administraciones Públicas, y ello a pesar de la regulación contable de gastos imputables a ejercicios anteriores. Las cuentas del Estado se saldaron con un déficit superior a un punto del PIB, compensado en parte por el excedente acumulado en la Seguridad Social, que permitió una dotación adicional al Fondo de Reserva de la misma de 3.500 millones de euros. Al buen comportamiento de los ingresos fiscales, centrados esencialmente en el impuesto de sociedades y en el IVA, hay que añadir la relativa moderación de los gastos, especialmente los relativos al servicio de la Deuda Pública y los correspondientes a operaciones de capital. La orientación de la política presupuestaria es, sin duda, acertada. Para 2005 está previsto un ligero excedente para las cuentas públicas, lo

que se justifica por la necesidad de atenuar el carácter expansivo de la política monetaria. La amplitud del superávit debe ser juzgada a la luz del crecimiento potencial de la economía, ligeramente superior, según la OCDE, al efectivamente registrado.

EL PROBLEMA DE LA BALANZA DE PAGOS



A lo largo de los últimos ejercicios hemos asistido a un rápido y persistente deterioro de la balanza por cuenta corriente cuyo déficit superará, en 2004, el 4,5 por ciento del PIB.

En el origen de este deterioro se encuentra la evolución de la balanza comercial; la apertura de la economía española, la pérdida de competitividad de la misma y la posición coyuntural en relación con la de nuestros principales mercados han provocado un déficit que supera el 7,5 por ciento del PIB en términos de Aduanas y que no ha podido ser compensado, en modo alguno, por el resto de las partidas que componen la balanza por cuenta corriente.

La pérdida de competitividad resulta, en parte, de la evolución relativa de los precios y costes en España y en el resto de los países que componen la zona del euro, que son nuestros principales mercados a la exportación. Desde que la economía española ingresó en la Eurozona, los precios han crecido en promedio un punto anual por encima de los de nuestros socios. Desde 1996 el diferencial acumulado de pérdida de competitividad es de más de 7 puntos. Puede argüirse que el tipo de cambio fijado en el momento de nuestro ingreso en la zona del euro era favorable para nuestros productos; el argumento es discutible ya que correspondía, en términos reales y en relación con el marco alemán, al que prevalecía en el momento de nuestra entrada en la Comunidad Europea en 1986, año en el que la balanza por cuenta corriente se encontraba en equilibrio. También puede argumentarse que, en realidad, el precio a considerar es el que corresponde a los bienes intercambiables; en este caso el deterioro, aun siendo apreciable, ha sido menor. Sin embargo, hay que tener en cuenta que el alto grado de indiciación de la economía española hace que las variaciones de los precios de consumo influyan decisivamente en la evolución de los costes. La única vía de compensar estos aumentos es la de incrementar la productividad pero, en este terreno, las estadísticas disponibles, aunque discutibles, apuntan a un menor crecimiento de la misma que en nuestros principales mercados.

Por lo que se refiere a la posición coyuntural de la economía española, señalemos que en los dos últimos años la demanda interna ha crecido por encima de la de nuestros principales clientes. Según los datos de la OCDE, la demanda interna total ajustada, en términos reales, creció a una media del 1,5 por ciento del PIB en la Eurozona en 2003-4, mientras que en España lo hizo al 3,3 por ciento. Teóricamente, la aceleración de la demanda interna en 2004 en la zona del euro debería haber

atenuado el deterioro de nuestra balanza comercial, pero en la realidad no fue así. Aún no poseemos los datos completos para el conjunto de 2004 sobre el comercio exterior de la Eurozona, pero si tomamos los correspondientes a los once primeros meses del año, y los comparamos con los de España, podemos constatar que las importaciones del conjunto de la zona del euro crecieron a un ritmo, en valor, del 18,7 por ciento, mientras que en España el incremento fue del 23 por ciento; sin embargo, las exportaciones de la Eurozona fueron superiores a las españolas, un 18,4 por ciento frente al 16,9 por ciento. Por su parte, la tasa de cobertura de las importaciones por las exportaciones permaneció estable en la zona del euro, mientras que en España sufrió un fuerte deterioro al pasar del 74,8 por ciento en 2003 al 71,1 por ciento en los once primeros meses de 2004. El incremento del déficit tampoco se debe exclusiva, ni principalmente, a la mayor dependencia del petróleo de la economía española. En 2004, según las estadísticas de aduanas, el deterioro del saldo comercial fue de 14 mm. de euros, de los que solamente 4 mil corresponden a los productos energéticos.

Todos estos datos sugieren que el deterioro de la balanza por cuenta corriente de España no se debe, únicamente, a la mayor presión de la demanda interna. Hay sin duda otros elementos entre los que conviene considerar, además de la pérdida de competitividad ya citada, la estructura misma de nuestra oferta, tanto interna como exterior, y la deslocalización de la producción debida, entre otras razones, a la diferencia relativa de costes salariales. Los costes unitarios de mano de obra, aunque inferiores a los de los países más avanzados de la Eurozona, son en España más de diez veces superiores a los de China, lo cual se refleja de manera creciente en nuestros intercambios comerciales con ese país. El déficit de nuestro comercio de mercancías con China es ya el segundo de nuestra economía, por detrás sólo del que tenemos con Alemania. En 2004 importamos más productos de China que de toda América Latina y, a pesar de los precios del petróleo, el valor de esas compras ascendió a dos tercios del conjunto de nuestras importaciones de los países de la OPEP. Por el contrario, nuestras exportaciones hacia dicho país apenas superaron los 1.150 millones de euros, con el resultado, realmente notable, de que nuestra tasa de cobertura no llegó al 14 por ciento, menos de la mitad de la correspondiente a nuestro desequilibrio comercial con los países de la OPEP.

A los problemas anteriormente señalados se une, desde la perspectiva de la balanza de pagos, la evolución de los servicios, que redujeron su excedente en 2004. Los menores ingresos netos procedentes del turismo no se debieron a las entradas, que aumentaron marginalmente, sino a los gastos de los españoles en el exterior, que siguieron creciendo con fuerza. También se deterioró la balanza de rentas, lo cual es congruente con la evolución de la posición neta internacional de España, consecuencia del creciente recurso al ahorro externo para paliar la escasez del mismo en España. Por su parte, el deterioro de la balanza de transferencias fue muy limitado, pero el creciente número de inmigrantes asentado en España hace pensar en el rápido aumento de las remesas que envían a sus países de origen. Por todo ello, las perspectivas de evolución de la balanza por cuenta corriente en España distan mucho de ser favorables, al menos a corto plazo.

Poco a poco, la sociedad española va tomando conciencia de estas realidades. La reiterada preocupación del Gobierno por la productividad, y la aprobación de una

serie de medidas para incrementarla, constituyen una prueba de ello. La evolución del comercio con China pone de manifiesto las consecuencias de la globalización de los intercambios comerciales en el mundo y la necesidad, por nuestra parte, de adecuar la estructura de nuestra producción a las nuevas realidades internacionales. La evolución tendencial de los servicios apunta, también, en la misma dirección, aunque con menor intensidad. De no poner pronto remedio a estos problemas, los riesgos de nuestro sistema productivo aumentarán y terminarán reflejándose en el empleo y en el bienestar de los españoles.

Por lo que se refiere a la financiación del déficit de la balanza por cuenta corriente hay que hacer notar que las transferencias de capital procedentes de los fondos estructurales y de cohesión de la Unión Europea redujeron la necesidad de recursos financieros en aproximadamente un punto del PIB. Sin embargo, en el apartado de la balanza financiera, hay que reseñar la drástica reducción de las inversiones directas de capital extranjero en España que pasaron, de 17.350 millones de euros en los once primeros meses de 2003 a 4.710 millones de euros en el mismo periodo de 2004. Esta evolución contrasta con la que tuvo lugar en la Eurozona, donde las inversiones directas aumentaron en los nueve primeros meses de 2004 en relación con el mismo periodo de 2003. Es pronto para saber si la fuerte reducción de las inversiones directas en España es un fenómeno transitorio o si, por el contrario, refleja una tendencia más profunda. Hay razones para pensar que, aunque no en las proporciones de 2004, la tendencia al desplazamiento de las inversiones directas hacia otras regiones, con claras ventajas comparativas de costes, empieza a estar firmemente asentada, especialmente tras la incorporación de los nuevos países a la Unión Europea.

La pertenencia de nuestra economía a la Eurozona reduce singularmente el problema de la financiación del conjunto de desequilibrios que afectan al sector exterior de nuestra economía. Pero esta pertenencia tiene, también, sus servidumbres. La primera de ellas consiste en que ya no es posible alterar unilateralmente el tipo de cambio, especialmente el que rige en nuestros principales mercados, por lo que la pérdida de competitividad, cuando se produce, tiene que ser remediada con prontitud si no se quiere correr el riesgo de cierre de empresas o de deslocalización de centros productivos situados en el sector abierto de la economía. Por otra parte, el déficit creciente de ahorro en nuestra economía llevará, más allá de las fluctuaciones temporales de los precios de los activos, a un endeudamiento creciente de los agentes económicos que, en el medio y largo plazo, tendrá consecuencias sobre su comportamiento de inversión o de consumo. Mientras este endeudamiento esté respaldado por procesos de inversión productiva, el futuro estará despejado, pero en el momento en que el endeudamiento sólo sirva para mantener niveles de consumo incompatibles con las tendencias a largo plazo del aparato productivo, las consecuencias sobre el crecimiento de la economía serán, antes o después, inevitables.

LOS RESULTADOS DE LOS BANCOS



El carácter expansivo de la política monetaria indujo una fuerte demanda de crédito por parte de las familias. Entre el año 2001 y el cuarto trimestre de 2004, el flujo de crédito a los hogares para la adquisición de viviendas pasó del 4,8 al 8,8 por ciento del PIB, mientras que el crédito al consumo pasó, en el mismo periodo de tiempo, del 0,6 al 2,2 por ciento del PIB. Al mismo tiempo, las familias aumentaron sus posiciones de liquidez. También las empresas vieron como se deterioraba su posición financiera en relación con el PIB, si bien la evolución fue bastante más moderada.

No debe extrañar, por ello, el rápido crecimiento del balance de los bancos, que se financió, en 2004, fundamentalmente por el incremento de los depósitos del sector privado residente (30,5 miles de millones de euros), por la emisión de deuda (44,6 miles de millones de euros) y por el aumento del capital y las reservas (19,0 miles de millones de euros). Los bancos redujeron la apelación a las instituciones financieras monetarias residentes en España y aumentaron el recurso a las residentes en otros países de la zona del euro, aproximadamente en la misma cuantía (12 mm. de euros). Los recursos obtenidos se emplearon, esencialmente, en financiar el crédito al sector privado residente (70,8 miles de millones de euros) y en la inversión en valores de los países de la UEM y del resto del mundo, reduciéndose por contra, las tenencias de deuda de las administraciones públicas residentes en la zona del euro.

Gracias a la intensidad de la demanda de crédito y a la correlativa expansión del balance de los bancos, la reducción del margen de intermediación pudo ser absorbida por la mejora de la productividad. Afortunadamente, la rápida expansión del crédito no incidió sobre la morosidad, que permaneció estable en 2004, a pesar de encontrarse en mínimos históricos. En porcentaje sobre los activos totales medios, el margen de intermediación pasó del 2,06 por ciento en 2003 al 1,94 en 2004. Por su parte, las comisiones permanecieron prácticamente estables, ya que pasaron del 0,71 al 0,72 por ciento de los activos totales medios. Esta estabilidad supone, en realidad, una disminución de las comisiones tradicionales sobre los activos totales medios; y ello porque el fenómeno de la desintermediación ha llevado a una transferencia importante de recursos desde los depósitos, que se incluyen en los activos totales medios y cuya remuneración se refleja en el margen de intermediación, hacia los fondos de inversión, que sólo generan comisiones y no se computan en los activos totales medios. Por último, los resultados netos por operaciones financieras

recuperaron una tasa positiva, en contraste con lo sucedido en 2003. Gracias a ello, y a la contención de los costes operativos, el margen de explotación pasó del 1,15 al 1,45 por ciento, siempre en relación con los activos totales medios. Por último, el cambio de signo de los resultados extraordinarios hizo que el beneficio antes de impuestos creciera un 15 por ciento en relación con el año anterior y pasara a representar un 0,95 por ciento de los mencionados activos.

La evolución anteriormente descrita se sitúa en la tendencia de los últimos años: los bancos han sido capaces de reducir el margen de intermediación de forma notable, facilitando así a las empresas y a las familias unos recursos financieros en condiciones muy favorables. El estrechamiento del margen no ha significado un aumento de las comisiones, ya que éstas han permanecido estables en relación con los activos totales medios. El que la reducción del margen no haya tenido efectos importantes sobre los resultados se debe al esfuerzo de contención de costes que los bancos han llevado a cabo de manera continuada. Como consecuencia de todo ello, los ratios de eficiencia de los bancos españoles se sitúan, actualmente, entre los mejores del mundo, lo cual se ve reflejado en sus cotizaciones en los mercados de valores.

Por lo que se refiere a los grupos consolidados, la evolución en 2004 fue semejante a la de las matrices, aunque con algunas diferencias dignas de ser reseñadas. En primer lugar, la expansión de los activos totales medios fue menor, el margen de intermediación se redujo, pero también lo hicieron las comisiones; el esfuerzo de contención de costes fue similar, en términos generales, y la progresión de los resultados antes de impuestos menor, si bien siguió siendo más elevada en porcentaje de los activos totales que la correspondiente a las matrices. Estos resultados se beneficiaron de la recuperación de la actividad en América Latina, donde las inversiones de los grandes grupos bancarios españoles son importantes. Por último, es preciso recordar que, durante el año 2004 los dos grandes grupos bancarios españoles continuaron su expansión internacional mediante importantes operaciones en el Reino Unido, México y otros países.

LAS RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN



La celebración de elecciones generales y el posterior cambio de Gobierno redujeron considerablemente la actividad legislativa en los meses centrales de 2004. A ello vino a añadirse, a finales de año, la decisión de suprimir la tradicional Ley de acompañamiento de los presupuestos generales del Estado.

De entre los asuntos tratados por la AEB con la Administración merece la pena destacar el relativo a las nuevas normas contables, que dieron lugar a la circular 4/2004 del Banco de España. Esta disposición traslada al ordenamiento bancario el reglamento europeo promulgado con el fin de unificar las normas contables europeas, para las sociedades cotizadas en bolsa, y acercarlas a las norteamericanas. Se trata de un objetivo probablemente necesario, pero ambicioso, cuyos efectos tardarán años en hacerse sentir plenamente.

La amplitud y generalidad de las nuevas normas contables permiten numerosas interpretaciones, no siempre coincidentes. Tendrá que pasar tiempo para que, poco a poco, vaya surgiendo un acervo común de interpretaciones de los principios básicos contables, de forma que la lectura de los balances pueda ser similar en cada uno de los países que forman la Unión Europea. Además, al confiar la redacción de las normas a una institución privada, el IASB, libre de consideraciones prácticas a la hora de evaluar las consecuencias de su aplicación, las autoridades europeas optaron por un procedimiento que distó mucho de provocar la unanimidad de las sociedades que más tarde tendrán que aplicarlas. El carácter general, a veces abstracto, de alguna de las normas, se adecúa mal a la diversidad del mundo económico y financiero, lo que dio lugar a numerosas discusiones para adaptarlas convenientemente a las realidades de las empresas de los diferentes sectores. Un ejemplo claro de los problemas suscitados lo constituyó la pretensión de aplicar el valor razonable ("fair value") al conjunto del balance de los bancos, sin diferenciar entre la cartera de negociación, que no planteaba ningún problema, y la de préstamos, que no puede estar sujeta a este principio con carácter general dada la volatilidad que introduciría en los balances. Tras muchas discusiones se llegó a un difícil acuerdo entre todas las partes interesadas, aunque todavía quedan algunas cuestiones por resolver en torno a la optionalidad de aplicación del valor razonable.

El Banco de España anunció, desde el principio, que promulgaría una normativa que contendría una interpretación precisa de las nuevas normas contables. De esta manera, las instituciones financieras españolas tendrían unas reglas claras a las que

atenerse, siguiendo en ello la tradición regulatoria española. Publicado el primer borrador de circular, la AEB envió un conjunto de observaciones al Banco de España tendentes a buscar un equilibrio razonable entre el principio de prudencia propio de los supervisores y las alternativas que, en algunos puntos, ofrecían las nuevas normas a las instituciones financieras. La discusión se centró, esencialmente, en el tratamiento de las provisiones ya que una de ellas, la llamada provisión estadística, tenía un encaje conceptualmente difícil en unas reglas elaboradas desde la estricta perspectiva del inversor. El texto definitivo recoge algunas de las preocupaciones de los bancos, encontrando un meritorio equilibrio entre la mencionada óptica del inversor y la del regulador.

También es importante destacar la culminación de los trabajos del Comité de Supervisión del Banco de Pagos Internacional y la consiguiente adopción del nuevo Acuerdo de Capital conocido como Basilea II. Los trabajos del Comité fueron dirigidos por D. Jaime Caruana, Gobernador del Banco de España y presidente del mismo, gracias a cuyo impulso pudo cerrarse el Acuerdo, tras el acercamiento de las posiciones defendidas por los bancos y los reguladores europeos y norteamericanos. La Comisión Europea redactó, poco después, su propuesta de Directiva sobre requerimientos de capital que técnicamente consiste en la refundición de dos directivas bancarias preexistentes. Aunque aún quedan algunos problemas por resolver, como por ejemplo el de la toma en consideración precisa de la dispersión del riesgo como elemento mitigador del mismo, el nuevo Acuerdo y la Directiva significan un gran paso adelante en el tratamiento de la asignación económica de capital por parte de los bancos. La discusión sobre los problemas planteados, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, ha sido muy intensa y ha permitido la incorporación de numerosas sugerencias a los textos inicialmente elaborados. La AEB ha participado activamente en este proceso enviando sus comentarios a las diferentes propuestas, tanto en el ámbito nacional, como a través de la Federación Bancaria Europea y de otras importantes asociaciones de bancos.

El Real Decreto de participaciones preferentes ha transpuesto la Directiva sobre fiscalidad del ahorro al ordenamiento español, cerrando definitivamente, en 2004, un asunto que había preocupado a las instituciones financieras y a las grandes empresas españolas que emitían regularmente este tipo de deuda en el exterior. El Real Decreto abre la posibilidad de crear en España un mercado para esta clase de títulos lo que, a la larga, podría aumentar el atractivo internacional de las plazas financieras españolas.

En lo que se refiere a los mercados de valores es preciso destacar los trabajos preparatorios de dos normas reglamentarias de importancia, como son el Reglamento de instituciones de inversión colectiva y el de abuso de mercado. En ambos supuestos la AEB ha mantenido la habitual colaboración con la Comisión Nacional del Mercado de Valores y con la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

A principios de este año, un Real Decreto ha venido a adaptar el Reglamento de la Ley de prevención del blanqueo de capitales, de 1995, a las novedades introducidas por la Ley de 2003 sobre movimientos de capitales, que a su vez había incorporado la Directiva sobre blanqueo de 2001. La AEB ha colaborado activamente en el

proceso de consulta, habiéndose recogido buena parte de nuestras sugerencias, motivadas siempre por el deseo de ayudar a las autoridades en la lucha contra el blanqueo del dinero procedente de actividades ilegales. Recientemente la Asociación ha enviado a sus miembros una completa circular en la que se precisan los criterios de aplicación del Real Decreto.

La Ley de presupuestos generales del Estado para 2005 contiene una disposición por la cual se modifica la Ley sobre sistemas de pago y compensación de valores, encomendando la gestión del Sistema Nacional de Compensación Electrónica a una sociedad cuyos accionistas serán las entidades de crédito que participan activamente en ellos. La Sociedad Española de Sistemas de Pago S.A. será la nueva titular, con competencias para establecer las normas de funcionamiento de los distintos sistemas. El Banco de España conservará la supervisión del nuevo sistema. Con esta modificación el sistema español de compensación se homologa con los existentes en los países más avanzados de la Unión Europea.

El cierre de oficinas por parte del Banco de España ha venido a modificar las condiciones de manejo de efectivo en las plazas en las que ha dejado de operar. Para resolver este problema las entidades financieras han ampliado el sistema de intercambio de billetes, y el transporte de efectivo, mediante lanzaderas a todas las provincias en las que el Banco de España ha cesado su actividad. Además, se ha puesto en marcha un procedimiento informático centralizado de ingresos y disposiciones de efectivo con abono y adeudo en las cuentas de tesorería, habiendo aprobado el Banco de España un depósito auxiliar de efectivo en las compañías de transporte de fondos. Se trata de un ejemplo más de tareas tradicionalmente realizadas por el sector público que han pasado a ser asumidas por el sistema bancario. Tendencia esta muy clara en el ámbito fiscal, como ha venido a recordar la propia Agencia Tributaria en su reciente Plan de prevención del fraude fiscal, en el que reconoce expresamente que “la contribución de dichas entidades (financieras) al funcionamiento del sistema tributario actuando como entidades colaboradoras es una de las claves del éxito del modelo de gestión tributaria español”.

Por último, tras la expiración del XIX Convenio de banca, firmado por un plazo de dos años, se ha constituido, a principios de febrero, la mesa que negociará el próximo. Como es tradicional, las primeras reuniones han tenido por objeto examinar las posiciones de las partes en un clima de plena normalidad laboral en el conjunto del sector.

La economía mantuvo un ritmo estable de crecimiento en 2004, con una fuerte presión de la demanda interna y un desequilibrio creciente del sector exterior. Los datos disponibles a comienzos de 2005 apuntan hacia el mantenimiento de las tendencias observadas el pasado año, de tal manera que la mayoría de analistas prevé cifras de crecimiento parecidas a las de 2004, coincidiendo, en líneas generales, con las previsiones de la Administración. Es cierto que lo que pase en España dependerá estrechamente del comportamiento económico de nuestros principales vecinos y socios comerciales, al haberse agotado una parte del impulso excepcional que supuso para la economía española la entrada en la zona del euro.

Por lo que se refiere a los bancos, la estabilidad del crecimiento económico parece justificar la esperanza de que el presente año será no muy diferente del anterior y ello a pesar de una nueva y probable disminución del margen de intermediación. Por su parte, el bajo nivel de los tipos de interés y la propia estabilidad del crecimiento auguran el mantenimiento de una baja morosidad. Por lo que se refiere a los grupos bancarios españoles que operan fuera de nuestras fronteras, las perspectivas de crecimiento en las zonas en las que se concentran sus activos han mejorado notablemente, por lo que es de esperar que se beneficien de tales expectativas. Los bancos no pueden ser ajenos a las fluctuaciones del entorno económico en el que desarrollan su actividad; sirven a sus clientes y a la sociedad entera con eficacia y solvencia y se esfuerzan por mejorar, año tras año, la atención que proporcionan a su clientela. Gracias a ello, el sistema financiero español y su sistema de pagos se encuentran entre los mejores y más eficientes del mundo.



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BANCA

Velázquez, 64-66 / Teléfono: 917.891.311 / Fax: 917.891.310

28001 Madrid